

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura :	AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases dice:

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo máximo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato para entrega de los equipos. Posterior a dicha fecha tendrá 5 días calendario como máximo para la activación (en caso de optar la portabilidad los plazos estarán supeditados al trámite exitoso del mismo).

El inicio del servicio será desde el mismo día en que se entreguen los equipos móviles y se realice la activación de líneas telefónicas, el servicio iniciará de acuerdo a la fecha de activación detallada en el acta de conformidad, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Solicitamos a la Entidad modificar el numeral 1.8. Plazo de Prestación del Servicio, dado que sólo se ha precisado el plazo de entrega de los equipos y posterior activación del servicio. Por lo que solicitamos se actualice este numeral considerando que el plazo de prestación del servicio será de 730 días calendario (o 731 días calendario de considerar el año bisiesto) y detallando el plazo de entrega de equipos y activación del servicio, tal como se detalla en el numeral III de los Términos de Referencia de las presentes Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara, que dentro de los diez (10) días calendario de plazo como máximo contabilizados desde la suscripción del contrato, tiene como máximo para la entrega de equipos móviles y activación de las líneas.

Por otro lado, los cinco (5) días calendario como máximo para la activación de las líneas, se encuentra dentro de los diez (10) días calendario mencionado en el párrafo anterior. Para el caso de optar por la portabilidad de números actuales que tuviera EMMSA los plazos estarán supeditados al trámite exitoso de las líneas que forman parte de la activación de líneas.

Nota: tener en cuenta que el plazo de ejecución se contabilizará desde la fecha del acta de conformidad de activación y acreditada. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En las bases dice:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** . **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, de acuerdo a las bases estandar ya establecida por el OSCE en su Directiva N° 001-2019-OSCE/CD dispone y establece parametros las cuales no deben borrar o exigir de acuerdo al objeto de contratación. En ese sentido, el punto 2.2.1 documentación de presentación obligatoria, como indica es obligatoria y razonable para el objeto de contratación para la admisión de su oferta. De cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En las bases dice:

k) Detallado del Plan Tarifario el cual incurre en el servicio.

Al respecto, agradeceremos suprimir este requerimiento, dado que en el detalle de precios unitarios se estaría incluyendo el detalle del plan tarifario de las líneas que forman parte del presente procedimiento; esto con el fin de no duplicar la información a presentar en la etapa de suscripción del contrato.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** k **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge: Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases dice:

FORMA DE PAGO

Dicha documentación se debe presentar en MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, UBICADO EN LA AV. LA CULTURA N° 808 ¿ SANTA ANITA, EN EL HORARIO DE 08:30 A 16:30 HORAS.

Al respecto, agradeceremos considerar que los documentos para el pago de la contraprestación serán entregados en mesa de partes virtual de la Entidad o al correo electrónico del contacto autorizado de la Entidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: - **Página: 10**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se acoge: los documentos para el pago pueden solicitar o entregar en la mesa de partes virtual de la pagina oficial de EMMSA (<https://mesadepartes.emmsa.com.pe/>). Además, pueden presentar los documentos para el perfeccionamiento de contrato a traves de la mesa de partes virtual de la pagina oficial de EMMSA (<https://mesadepartes.emmsa.com.pe/>). Tener en cuenta, que la legibilidad es responsabilidad del postor ganador de la buena pro."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

documentos para el pago pueden solicitar o entregar en la mesa de partes virtual de la pagina oficial de EMMSA (<https://mesadepartes.emmsa.com.pe/>). Además, pueden presentar los documentos para el perfeccionamiento de contrato a traves de la mesa de partes virtual de la pagina oficial de EMMSA (<https://mesadepartes.emmsa.com.pe/>). Tener en cuenta, que la legibilidad es responsabilidad del postor ganador de la buena pro.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

Servicio de Telefonía Móvil con Internet para la comunicación de funcionarios y trabajadores de la Empresa Municipal de Mercados S.A. ¿ EMMSA (en adelante LA ENTIDAD) con cobertura a nivel nacional de acuerdo a lo reportado por el operador a OSIPTEL las 24 horas del día los 365 días del año ininterrumpidamente por un período de 730 días calendarios.

Considerando que el año 2024 es bisiesto, agradeceremos considerar que el servicio será por 731 días calendario, de ser el caso, agradeceremos modificar el presente párrafo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** . **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La ejecución del servicio será de 730 días calendario.

Se aclara, que dentro de los diez (10) días calendario de plazo como máximo contabilizados desde la suscripción del contrato, tiene como máximo para la entrega de equipos móviles y activación de las líneas.

Por otro lado, los cinco (5) días calendario como máximo para la activación de las líneas, se encuentra dentro de los diez (10) días calendario mencionado en el párrafo anterior. Para el caso de optar por la portabilidad de números actuales que tuviera EMMSA los plazos estará supeditados al trámite existoso de las líneas que forman parte de la activación de líneas.

Nota:tener en cuenta que el plazo de ejecución se contabilizará desde la fecha del acta de conformidad de activación y acreditada."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:
EL PROVEEDOR como parte de su oferta, deberá detallar los modelos de equipos terminales propuestos a LA ENTIDAD debidamente diferenciado por tipo, ello con la finalidad de validar el cumplimiento de las características mínimas detalladas en el ANEXO I.

Agradeceremos considerar que el detalle de los modelos de equipos terminales propuestos a LA ENTIDAD debidamente diferenciados por tipo, serán presentados como parte de la documentación del perfeccionamiento del contrato.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** I **Literal:** A.2 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:
Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el numeral citado de las bases, se menciona:

¿EL PROVEEDOR tiene como plazo máximo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio, para entregar a LA ENTIDAD la totalidad de los equipos terminales solicitados.¿

Al respecto, agradeceremos modificar el presente párrafo e indicar que ¿EL PROVEEDOR tiene como plazo máximo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, para entregar a LA ENTIDAD la totalidad de los equipos terminales solicitados¿; por lo indicado, agradeceremos suprimir el texto ¿de notificada la Orden de Servicio¿ del presente párrafo, a fin de que el requerimiento sea acorde con el numeral III. Plazo de ejecución y entrega.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** B.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La ejecución del servicio será de 730 días calendario.

Se aclara, que dentro de los diez (10) días calendario de plazo como máximo contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio tiene como máximo para la entrega de equipos móviles y activación de las líneas.

Por otro lado, los cinco (5) días calendario como máximo para la activación de las líneas, se encuentra dentro de los diez (10) días calendario mencionado en el párrafo anterior. Para el caso de optar por la portabilidad de números actuales que tuviera EMMSA los plazos estarán supeditados al trámite existente de las líneas que forman parte de la activación de líneas.

Nota: tener en cuenta que el plazo de ejecución se contabilizará desde la fecha del acta de conformidad de activación y acreditada."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el literal citado de las bases, se menciona:

¿¿ En caso EL PROVEEDOR cambie al Ejecutivo Postventa o Ejecutivo de cuenta o el nombre que la empresa haya designado para dicha función, deberá comunicar a LA ENTIDAD con una anticipación no mayor de quince (15) días calendarios, debiendo remitir la documentación con la acreditación correspondiente¿.

Al respecto, agradeceremos precisar que al indicar ¿debiendo remitir la documentación con la acreditación correspondiente¿ se refieren al documento donde se indique el cambio del Ejecutivo Postventa o Ejecutivo de cuenta o el nombre que la empresa haya designado para dicha función, con los datos que se solicita en el literal C.2 de los Términos de Referencia; sólo en el caso el PROVEEDOR realice dicho cambio; esto con el fin de tener claro este punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** C.1 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

En el literal citado de las bases, se menciona:
EL PROVEEDOR deberá contar con Centros de Atención/Servicio.

Al respecto, agradeceremos confirmar que los Centros de Atención/Servicio será en los lugares donde EL PROVEEDOR cuente con estos Centros de Atención/Servicio.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** I **Literal:** D.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:
Se aclara como referencia a todos los centros de atención/servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el literal citado de las bases, se menciona:

EL PROVEEDOR deberá contar con servicios de soporte técnico en horario de oficina, a fin de reportar problemas con el equipo y/o de conectividad a la red celular; y en horarios posteriores, sin costo adicional para la Entidad llamando desde los teléfonos móviles a través de un Call Center exclusivo para grandes empresas.

Al respecto, agradeceremos confirmar los servicios de soporte técnico en horario de oficina será en los lugares donde EL PROVEEDOR cuente con este servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: d.3 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los servicios de soporte técnico en horario de oficina y en lugares que el postor ganador de la buena pro cuente con este servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el literal citado de las bases, se menciona:

La incorporación de nuevos equipos terminales deberá ser en lo posible, tecnológicamente superiores, y tendrá las mismas condiciones pactadas en este proceso. Sin embargo, no formarán parte del monto contractual, facturándose en forma adicional de acuerdo a los límites establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Al respecto, agradeceremos confirmar que las incorporaciones de nuevos equipos terminales según lo solicitado en el presente párrafo, será con equipos que sean iguales o superiores a las características detalladas en las bases del presente procedimiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** d.7 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requerimientos técnicos de los equipos son como mínimo. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el literal citado de las bases, se menciona:

¿El postor junto con el acta de inicio presentará el porcentaje de depreciación mensual y los criterios de cálculo de depreciación mensual y los criterios de cálculo de depreciación por cada gama de equipo¿.

Al respecto, agradeceremos reemplazar el término ¿postor¿ por ¿EL PROVEEDOR¿, dado que la presentación de la documentación solicitada será presentada junto con el acta de inicio de servicio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: E.3 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el termino POSTOR o PPROVEEDOR, se esta refiriendo al "postor ganador de la buena pro" para el presente servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el literal citado de las bases, se menciona:

EL PROVEEDOR debe asumir por garantía, el costo por el servicio de reparación del equipo terminal ocasionado por desprogramación y/o desperfectos o fallas de fabricación no imputables a LA ENTIDAD; para lo cual LA ENTIDAD necesariamente deberá haber ingresado el equipo terminal a soporte técnico para su revisión.

Al respecto, agradeceremos precisar en el presente párrafo que la garantía de fabricación de los equipos terminales propuestos será de 12 meses, para la batería 6 meses y demás accesorios que tenga el equipo ofertado será de 3 meses; esto considerando que es la garantía que brindan los fabricantes de los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: F.1 **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que la garantía sera de 12 meses en la totalidad del equipo desde la fecha de activación de las lineas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la garantía sera de 12 meses en la totalidad del equipo desde la fecha de activación de las lineas.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el literal citado de las bases, se menciona:

Para los casos en que se pierde la garantía sobre el equipo, el costo de reparación y/o reposición del equipo será asumido por LA ENTIDAD con cargo al usuario final, debiendo facturarse adicionalmente, para lo cual previamente, EL PROVEEDOR deberá proporcionar información referente a los costos por concepto de reparación.

Al respecto, agradeceremos confirmar que, para brindar los costos por concepto de reparación, el equipo terminar previamente debe ser revisado por el personal técnico del PROVEEDOR; esto con el fin de brindar la información de dichos costos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** F.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que toda identificación de fallas previamente debe pasar por un tecnico autorizado, en base a su diagnostico se deslinda la responsabilidad de la garantia al postor ganador de la buena PRO o a la ENTIDAD.

Nota: de corresponder a la ENTIDAD deberá asumir el usuario final correspondiente a su debida facturación adicional. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

" toda identificación de fallas previamente debe pasar por un tecnico autorizado, en base a su diagnostico se deslinda la responsabilidad de la garantia al postor ganador de la buena PRO o a la ENTIDAD.

Nota: de corresponder a la ENTIDAD deberá asumir el usuario final correspondiente a su debida facturación adicional."

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En el literal citado de las bases, se menciona:

Todos los equipos terminales contratados deberán tener el servicio de registro de llamadas perdidas, llamadas entrantes y salientes. Asimismo, debe poder en caso el equipo/línea esté apagado y vuelva a conectarse le llegue los mensajes de llamada perdidas o intentos de llamadas durante el tiempo que estuvo apagado el terminal o estuvo fuera de cobertura.

Al respecto, agradeceremos considerar que el registro de llamadas perdidas, llamadas entrantes y salientes, será siempre que el equipo/línea se encuentre encendido/prendido y dentro de la cobertura que brinda el operador, por lo que solicitamos suprimir el siguiente texto: ¿Asimismo, debe poder en caso el equipo/línea esté apagado y vuelva a conectarse le llegue los mensajes de llamada perdidas o intentos de llamadas durante el tiempo que estuvo apagado el terminal o estuvo fuera de cobertura¿; esto con el fin de fomentar la participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: G.3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En el literal citado de las Características técnicas mínimas, se solicita:

Tipo B

Tamaño y resolución de pantalla: 6.1 pulgadas

1170 x 2532 pixels

Para los equipos Tipo B, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Tamaño y resolución de pantalla: 6.1 pulgadas, 2532 x 1170 pixeles o superior¿; esto con el fin de brindar los equipos correctos para esta gama.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requerimientos técnicos de los equipos son como mínimo. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el literal citado de las Características técnicas mínimas, se solicita:

Tipo B

Tecnología móvil: GSM / CDMA / HSPA / LTE / 5G

Para los equipos Tipo B, con el fin de brindar las características según la página oficial del fabricante, agradeceremos considerar la característica ¿Tecnología móvil: 5G, FDD¿LTE, TD¿LTE, UMTS/HSPA+/DC¿HSDPA, GSM/EDGE¿, con la finalidad de brindar el equipo correcto para esta gama

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: I Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requerimientos técnicos de los equipos son como mínimo. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En el literal citado de las Características técnicas mínimas, se solicita:

Tipo B

Conexión Wifi: Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac/6, dual band, hotspot

Para los equipos Tipo B, agradeceremos considerar la característica ¿Conexión Wifi: Wi¿Fi 6 (802.11ax) con MIMO 2x2¿ y suprimir las características ¿a/b/g/n/ac/6, dual band, hotspot¿, dado que estas características no se muestran en la página oficial del fabricante de los equipos con Procesador A15; esto con el fin de brindar el equipo correcto para esta gama según características de la página oficial del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: I Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En el literal citado de las Características técnicas mínimas, se solicita:

Tipo B

Capacidad de la Batería: Li-Ion 3279 mAh, non-removable

Para los equipos Tipo B, agradeceremos considerar la característica ¿Capacidad de la Batería: Batería de iones de litio recargable integrada¿, dado que la característica solicitada no se muestra en la página oficial del fabricante y además se debe considerar que el fabricante no muestra la característica batería en mAh, esto con el fin de brindar el equipo correcto para esta gama.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: | Literal: . Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En el literal citado de las Características técnicas mínimas, se solicita:

Tipo B

Resolución mínima de reproducción de video: 4K@24/25/30/60fps, 1080p@25/30/60/120/240fps, HDR, Dolby Vision HDR (up to 60fps), Cinematic mode (4K@30fps), stereo sound rec.

Para los equipos Tipo B, agradeceremos considerar la característica ¿Resolución mínima de reproducción de video: 4K a 24 cps, 25 cps, 30 cps o 60 cps, Grabación de video HD de 1080p a 25 cps, 30 cps o 60 cps, Modo Cine de hasta 4K HDR a 30 cps, Grabación estéreo¿ en vez de lo solicitado, esto con el fin de brindar el equipo correcto para esta gama y según las características de la página oficial del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: I Literal: - Página: 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requerimientos técnicos de los equipos son como mínimo. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

En el literal citado de las Características técnicas mínimas, se solicita:

Tipo C y Tipo D

Tecnología móvil: 2G GSM, 3G WCDMA, 4G LTE FDD, 4G LTE TDD

Para los equipos Tipo C y Tipo D, agradeceremos considerar la característica ¿Tecnología móvil: 2G, 3G, 4G o superior¿, esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características solicitadas

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** I **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requerimientos técnicos de los equipos son como mínimo. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En el literal citado de las Características técnicas mínimas, se solicita:

Tipo C

Tamaño y resolución de pantalla: 6.5 pulgadas, 1080 x 2340 (FHD+), super AMOLED

Para los equipos Tipo C, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Tamaño y resolución de pantalla: 6.5 pulgadas o superior, 1080 x 2340 (FHD+) o superior o 2340 x 1080 (FHD+) o superior, super AMOLED o AMOLED o LTPS LCD¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características para esta gama.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** I **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requerimientos técnicos de los equipos son como mínimo. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En el literal citado de las Características técnicas mínimas, se solicita:

Tipo C

Procesador: Octa-core 2.2 GHz, 2 GHz

Para los equipos Tipo C, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Procesador: Octa-core 2.2 GHz, 1.9 GHz o superior¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características para esta gama.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: I Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requerimientos técnicos de los equipos son como mínimo. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En el literal citado de las Características técnicas mínimas, se solicita:

Tipo C

Capacidad de la Batería: 5,000 mAh o superior

Para los equipos Tipo C, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Capacidad de la Batería: 4,500 mAh o superior¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características para esta gama.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: I Literal: - Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requerimientos técnicos de los equipos son como mínimo. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En el literal citado de las Características técnicas mínimas, se solicita:

Tipo D

Procesador: Octa-core 2.3 GHz y 1.8 GHz

Para los equipos Tipo D, agradeceremos confirmar que también se aceptará equipos con la característica ¿Procesador: Octa-core 2.2 GHz y 1.8 GHz o superior¿; esto con el fin de brindar una mayor gama de equipos que cumplen con las demás características para esta gama.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** I **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requerimientos técnicos de los equipos son como mínimo. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En el literal citado de las bases, se menciona:
El servicio se ejecutará en el plazo de 730 días.

Al respecto, considerando que el año 2024 es bisiesto, agradeceremos confirmar que el servicio se ejecutará en el plazo de 731 días calendario.

Acápite de las bases : **Sección:** Anexos **Numeral:** III **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requerimientos técnicos de los equipos son como mínimo. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el numeral citado, se menciona:

CAPACIDAD LEGAL

HABILITACIÓN

Al respecto, agradeceremos confirmar que para acreditar la Habilitación, también se aceptará una Resolución Ministerial donde se otorgue a la empresa la concesión para prestar el Servicio Público de Comunicaciones Personales o se aceptará que el postor presente el reporte de Concesiones del Servicio Público de Telefonía Móvil y/o Comunicaciones Personales (PCS) publicado en la página web del MTC donde se visualiza las concesiones para brindar el servicio de comunicaciones personales que permite brindar servicios de telecomunicaciones móviles.

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requisitos de habilitación mencionado por ustedes se encuentra dentro de lo que indica las bases en el 3.2 capacidad legal, habilitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En el numeral citado, se menciona:

Copia del certificado de Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Valor Añadido, así como la relación de empresas autorizadas publicada en la página web de OSIPTEL.

Al respecto, agradeceremos suprimir el requerimiento de la Copia del certificado de Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Valor Añadido, así como la relación de empresas autorizadas publicada en la página web de OSIPTEL, dado que este documento es la autorización para brindar servicio de Internet y el presente requerimiento es para brindar el servicio de telefonía móvil.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3.2 Literal: A Página: 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En el numeral citado, se menciona:

Se consideran servicios similares a los siguientes: instalación de antenas de telefonía móvil, servicios de red privada móvil, servicios de plan de datos, Roaming internacional.

Para la acreditación de la experiencia del postor, agradeceremos incluir como servicios similares a los siguientes: Servicio de Telefonía Móvil que incluyan equipos en alquiler o venta y/o Servicio de Telefonía Móvil y/o Servicio de Plan de Telefonía y Datos; considerando que son servicios similares al objeto de la contratación.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 18 Literal: C Página: 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Servicio de Telefonía Móvil que incluyan equipos en alquiler o venta y/o Servicio de Telefonía Móvil y/o Servicio de Plan de Telefonía y Datos; considerando que son servicios similares al objeto de la contratación.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En las bases dice:
FORMA DE PAGO

Agradeceremos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUE de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 96-2018-CD/OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o se forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases y al reglamento que rige las contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

En el anexo citado, se menciona:

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

¿¿. [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA] ¿¿

A fin de consignar el objeto correcto en el ANEXO N° 3, agradeceremos confirmar que el objeto de la convocatoria es ¿SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A. - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS¿, esto con el fin de consignar la información correcta en este anexo.

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la denominación del servicio es: "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

En el anexo citado, se menciona:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

¿¿. [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO] ¿¿

A fin de consignar el plazo correcto en el ANEXO N° 4, agradeceremos confirmar se consignará el plazo de prestación según lo detallado en el numeral III de los Términos de Referencia, en la cual se menciona el plazo de ejecución, el plazo de entrega y activación del servicio; esto con el fin de consignar la información correcta en este anexo.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: - **Página: 46**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo de ejecución corresponde a: setecientos treinta (730) días calendario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

En el anexo citado, se menciona:

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Considerando que el proceso es a SUMA ALZADA, agradeceremos confirmar que el formato del Anexo N° 6 que debe usarse para el presente proceso, es el anexo consignado en la página 50 de las presentes bases; esto considerando que se ha incluido formatos adicionales del precio de la oferta que no corresponderían a este sistema de contratación. Por lo que solicitamos se suprima los anexos del precio de la oferta que no corresponden a este proceso y dejar sólo el Anexo N° 6 de la página 50 de las presentes Bases.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases. De acuerdo al sistema que corresponde usar el anexo que corresponde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

El artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF establece que el requerimiento incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio. En este caso la presente contratación se regula por normas dentro del sector, en la cual se establece el empleo de verificación biométrica para la contratación de servicios públicos móviles de telecomunicaciones. A continuación, detallamos las normas:

- Numerales 3.2 y 3.4 del Anexo 5 Resolución de Consejo Directivo N° 172-2022-CD/OSIPTE: Norma que regula las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1338, Decreto Legislativo: Se crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Artículos 37, 38 y 39 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338 aprobado por Decreto Supremo N°007-2019-IN.

En atención a los dispositivos legales antes citados, que son de obligatorio cumplimiento para la prestación de los servicios públicos móviles (tanto para empresas operadoras como para abonados o usuarios), sírvase confirmar que de conformidad con lo dispuesto en las normas regulatorias del servicio público móvil de telecomunicaciones, en la etapa de ejecución contractual, la Entidad se sujetará al cumplimiento de la verificación biométrica que incluye la verificación así como a la suscripción de los documentos exigidos regulatoriamente para la activación del servicio, así como las solicitudes de portabilidad, entre otros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que todo el desarrollo contractual del servicio esta contemplado las normas vigente que rige el servicio de telefonía móvil de acuerdo a Ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	17:35:12

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

El artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF establece que el requerimiento incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio.

En este caso la presente contratación se regula por normas dentro del sector, en la cual se establece el empleo de verificación biométrica para la contratación de servicios públicos móviles de telecomunicaciones. A continuación, detallamos las normas:

- Artículo 3 de la Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD-OSIPTEL, modificada por Resolución de Consejo Directivo N° 0172-2022-CD/OSIPTEL: Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículos 7 y 18, Numerales 2.7, 3.1, 3.2 y 3.3 y, del Anexo N° 05 de la Resolución de Consejo Directivo N° 172-2022-CD/OSIPTEL: Norma que regula las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones
- Artículo 35.3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338 aprobado por Decreto Supremo N°007-2019-IN.
- Resolución de Consejo Directivo N° 00001-2023-CD/OSIPTEL.

En atención a los dispositivos legales antes citados, que son de obligatorio cumplimiento para la prestación de los servicios públicos móviles (tanto para empresas operadoras como para abonados o usuarios), sírvase confirmar que de conformidad con lo dispuesto en las normas regulatorias del servicio público móvil de telecomunicaciones, en la etapa de ejecución contractual, la Entidad se sujetará en lo referido a la verificación biométrica, uso de contraseña única, suscribiendo al efecto los documentos necesarios regulatoriamente para la activación del servicio, autorización para operaciones vía e-mail, vía telefónica o vía web, la solicitud de portabilidad u otros que fueren requeridos para la formalización del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que todo el desarrollo contractual del servicio esta contemplado las normas vigente que rige el servicio de telefonía móvil de acuerdo a Ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una nulidad del procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: - Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que la directiva citada, indica lo siguiente en el numeral 6.2 de la sección VI: ""6.2. El numeral 47.3 del artículo 47 del Reglamento establece que el OSCE aprueba los documentos estándar que debe utilizar obligatoriamente el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones a cargo de los procedimientos de selección que lleven a cabo las Entidades.""

En ese sentido su consulta no se da por entendida teniendo en cuenta que indica algo distinto a lo que refiere la normativa citada."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS SA., la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1, y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.4 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que de acuerdo al Reglamento de Contrataciones del Estado artículo Artículo 152. Excepciones No se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias en los siguientes casos: a) En los contratos de bienes y servicios, distintos a la consultoría de obra, cuyos montos sean iguales o menores a Doscientos mil con 00/100 Soles (S/ 200 000,00). Dicha excepción también aplica a: i) los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado; y, ii) a los contratos derivados de procedimientos de selección realizados para compras corporativas, cuando el monto del contrato a suscribir por la Entidad participante no supere el monto indicado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad eliminar la garantía requerida en la página indicada de las Bases, toda vez que el presente procedimiento de selección no contempla la ejecución de prestaciones accesorias. Es así que, teniendo en consideración lo anterior y en estricta aplicación de la norma vigente, solicitamos acoger la presente observación y eliminar el requerimiento indicado.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.4 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 151° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases. De corresponder

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar a la entidad que el formato del detalle de los precios unitarios quedarán a criterio del postor, es decir en formato libre.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: h **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases. De acuerdo al sistema que corresponde usar el anexo que corresponde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que se le brindará los niveles de escalamiento relacionados a la atención del ejecutivo de cuenta , el cual se entenderá por relación de contacto a nivel jerárquico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** j **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el contacto es nivel jerárquico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

Solicitamos a la entidad confirmar que los documentos puedan ser entregados a través de la mesa de partes virtual; además de precisar el horario de atención para el envío de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se acoge: los documentos para el pago pueden solicitar o entregar en la mesa de partes virtual de la pagina oficial de EMMSA (<https://mesadepartes.emmsa.com.pe/>). Además, pueden presentar los documentos para el perfeccionamiento de contrato a traves de la mesa de partes virtual de la pagina oficial de EMMSA (<https://mesadepartes.emmsa.com.pe/>). Tener en cuenta, que la legibilidad es responsabilidad del postor ganador de la buena pro."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

documentos para el pago pueden solicitar o entregar en la mesa de partes virtual de la pagina oficial de EMMSA (<https://mesadepartes.emmsa.com.pe/>). Además, pueden presentar los documentos para el perfeccionamiento de contrato a traves de la mesa de partes virtual de la pagina oficial de EMMSA (<https://mesadepartes.emmsa.com.pe/>). Tener en cuenta, que la legibilidad es responsabilidad del postor ganador de la buena pro.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO.

Solicitamos a la entidad confirmar que los documentos puedan ser entregados a través de la mesa de partes virtual; además de precisar el horario de atención para el envío de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.6 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"se acoge: los documentos para el pago pueden solicitar o entregar en la mesa de partes virtual de la pagina oficial de EMMSA (<https://mesadepartes.emmsa.com.pe/>). Además, pueden presentar los documentos para el perfeccionamiento de contrato a traves de la mesa de partes virtual de la pagina oficial de EMMSA (<https://mesadepartes.emmsa.com.pe/>). Tener encuesta, que la legibilidad es responsabilidad del postor ganador de la buena pro."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

documentos para el pago pueden solicitar o entregar en la mesa de partes virtual de la pagina oficial de EMMSA (<https://mesadepartes.emmsa.com.pe/>). Además, pueden presentar los documentos para el perfeccionamiento de contrato a traves de la mesa de partes virtual de la pagina oficial de EMMSA (<https://mesadepartes.emmsa.com.pe/>). Tener encuesta, que la legibilidad es responsabilidad del postor ganador de la buena pro.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que no será necesario presentar la conformidad por parte del área usuaria; toda vez que, el informe del funcionario de la SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, el cual obra en su expediente de contratación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: El area usuaria que otorga la conformidad es la SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad eliminar el término PAGOS PERIÓDICOS y en su reemplazo colocar PAGOS MENSUALES.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

S e aclara: Se realizará según términos de referencia. "PAGO PERIODICOS (MENSUALES)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad incluir dicho requerimiento en el numeral 2.2.1 "Documentos para la admisión de la oferta". Asimismo, en caso se requiera presentar un cuadro , este será elaborado por nosotros mismos, acreditando el cumplimiento de los equipos requeridos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar si los equipos requeridos como parte del servicio objeto del procedimiento de selección (equipos celulares, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro requerido en las Bases) serán entregados a la Entidad en propiedad, arrendamiento o comodato. En caso se confirme que los bienes serán puestos a disposición de la Entidad bajo la modalidad de arrendamiento o comodato, solicitamos confirmar que la Entidad cumplirá con ponerlos a nuestra disposición una vez finalizado el plazo contractual, sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo, la Entidad asumirá el costo de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.2 **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: Se realizará según términos de referencia. finalizado el plazo contractual La ENTIDAD devolverá, aceptando que en caso de pérdida o robo, la Entidad asumirá el costo de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

El objeto de negocio de los operadores de telecomunicaciones es la prestación del servicio de telefonía móvil como tal y no la venta de equipos. Asimismo, todos los equipos considerando que los esta requiriendo en alquiler serán devueltos al contratista en su totalidad, en caso se requieran quedarse con los equipos, la entidad deberá solicitarlos al inicio en calidad de venta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar si dicha documentación pueda ser enviada a través de mesa de partes virtual o correo electrónico y de ser el caso, indicar que correo o el link de la mesa de partes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad incluir la obligatoriedad de presentar el correo electrónico , teléfono fijo y móvil del ejecutivo de cuenta , deberá ser incluido en el numeral 2.4 ¿Requisitos para el perfeccionamiento del contrato.¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** C.2 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.4 correo electrónico , teléfono fijo y móvil del ejecutivo de cuenta

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Con la finalidad de que el procedimiento de selección se desarrolle bajo el Principio de Eficiencia y Eficacia que determina: ¿El proceso de contratación y las decisiones que se tomen en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales¿, solicitamos confirmar que el medio para dar respuesta a las solicitudes de información técnica administrativa (consultas) será vía telefónica debido a que es un canal de comunicación directo y eficiente con el que obtendría una atención personalizada donde también se puede realizar los primeros descartes en línea ; mientras que en el correo electrónico puede generarse incidencias como correos que no salen de la bandeja del emisor, restricciones o bloqueos de seguridad propias de los correos entre otros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: D.5 **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge: Se confirma la consulta realizada, que también la comunicación podrá ser realizada vía telefónicamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

D.5 la consulta realizada, que también la comunicación podrá ser realizada vía telefónicamente

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que en caso de pérdida o robo , se deberá presentar la denuncia policial correspondiente y remitirnos el comprobante de pago para ser efectiva la reposición del equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: E Literal: E.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: Se remitirá la denuncia policial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que considere válido que los equipos en calidad de reposición serán de similares o superiores características a los equipos requeridos en el Anexo 1.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: E Literal: E.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requerimientos técnicos de los equipos son como mínimo. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el plazo de ejecución será de 731 días calendario, considerando que el próximo año es bisiesto. Asimismo, dicha información deberá estar precisada en el Anexo Nro. 4.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: La ejecución del servicio será de 730 días contados desde la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que la copia simple de la autorización por el MTC podrá acreditarse presentando un Oficio emitido por el MTC, donde se señale las concesiones y/o autorizaciones vigentes que mantiene la empresa de telecomunicaciones, así como el cuadro de servicio de Valor Añadido, extraído de la web del MTC, debido a que en ellos se puede evidenciar nuestra habilitación para brindar el servicio requerido.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que también aceptará para la experiencia del postor en la especialidad, denominaciones como telefonía móvil en general y/o plan de datos y/o plan de telefonía y datos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

telefonía móvil en general y/o plan de datos y/o plan de telefonía y datos.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que al indicar 1080p@ 120/240 fps se refiere a Video en cámara lenta de 1080p a 120 cps o 240 cps de acuerdo a la pagina del fabricante iPhone 14 y iPhone 14 Plus - Especificaciones - Apple

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 1 **Literal:** TIPO B **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Al solicitar HDR Dolby Visión HDR (up to 60fps) se refiere a una Grabación de video HDR en Dolby Visión de hasta 4K a 60 cps de acuerdo a la pagina del fabricante iPhone 14 y iPhone 14 Plus - Especificaciones - Apple

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 1 **Literal:** TIPO B **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Al solicitar Cinematic mode (4k@30fps) se refiere al Modo Cine de hasta 4K HDR a 30 cps de acuerdo a la pagina del fabricante iPhone 14 y iPhone 14 Plus - Especificaciones - Apple

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 1 **Literal:** TIPO B **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que al indica sterei soud se refiere a Grabación estéreo de acuerdo a la pagina del fabricante iPhone 14 y iPhone 14 Plus - Especificaciones - Apple.

Acápíte de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** ANEXO 1 **Literal:** TIPO B **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que en la información del fabricante para el caso del IPHONE 14 no indica la capacidad de la batería sírvase confirmar que con la presentación de la Declaración Jurada es suficiente para validar que mencionado equipo cuenta con una batería de acuerdo a lo solicitado en bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXO 1 Literal: TIPO B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que el equipo propuesto tenga el Wi Fi 6 (802.11ax) cumpliría también con a/b/g/n y ac teniendo en cuenta que al indicar 802.11ax soporta la versiones anteriores y también cumpliría con el dual-band de 2,5 GHz y 5 GHz.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 1 **Literal:** TIPO B **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que en la información del fabricante para el caso del IPHONE 14 no indica hotspot (de acuerdo a la pagina del fabricante iPhone 14 y iPhone 14 Plus - Especificaciones - Apple) sírvase confirmar que con la presentación de la Declaración Jurada sea suficiente para validar que mencionado equipo cuenta con dicha funcionalidad solicitado en bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ANEXO 1 **Literal:** TIPO B **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, determinarán la suspensión del plazo de activación o entrega de equipos, previstos en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria. Asimismo, solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de activación o entrega de equipos que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de activación o entrega de equipos, y de brindar los servicios que correspondan.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara, que dentro de los diez (10) días calendario de plazo como máximo contabilizados desde la suscripción del contrato, tiene como máximo para la entrega de equipos móviles y activación de las líneas.

Por otro lado, los cinco (5) días calendario como máximo para la activación de las líneas, se encuentra dentro de los diez (10) días calendario mencionado en el párrafo anterior. Para el caso de optar por la portabilidad de números actuales que tuviera EMMSA los plazos estarán supeditados al trámite existoso de las líneas que forman parte de la activación de líneas.

Nota: tener en cuenta que el plazo de ejecución se contabilizará desde la fecha del acta de conformidad de activación y acreditada. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Consulta:

La Séptima Disposición Complementaria Transitoria de las Normas Complementarias para la implementación del Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (RENTESEG), aprobada por RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 07-2020-CD/OSIPTEL, establece el Procedimiento de suspensión y baja del servicio público móvil cuando el abonado utiliza el servicio móvil vinculado a uno o más equipos terminales móviles con IMEI inválido por más de una vez. La referida disposición establece que en el caso se detecte que el abonado haya utilizado el servicio contratado con uno o más equipos terminales móviles con IMEI inválido por más de una vez, los concesionarios móviles no podrán permitir la contratación de nuevos servicios públicos móviles salvo que el representante vaya de manera presencial a los respectivos Centros de Atención. Mediante Acuerdo del Consejo Directivo del OSIPTEL, adoptado en la sesión N° 863/22, de fecha 24 de marzo de 2022, se ha dispuesto la exclusión del procedimiento de suspensión y baja del servicio público móvil para el caso de Entidades Públicas que contraten servicios para beneficiarios de políticas nacionales o programas sociales, como es el caso del servicio objeto del presente procedimiento de selección, siempre que la Entidad contratante haya suscrito: i) una Declaración Jurada con la lista de los IMEI de los equipos terminales que serán vinculados con los servicios contratados, en caso la entidad haya adquirido dichos equipos terminales, y ii) una Declaración Jurada con el compromiso de instruir a los beneficiarios a no vincular los servicios móviles dados en uso a equipos terminales móviles con IMEI inválido.

En ese sentido, para comprender a su representada dentro de la citada excepción, solicitamos confirmar que para la activación del servicio objeto del presente procedimiento de selección cumplirá con suscribir las Declaraciones Juradas descritas en el párrafo anterior que le sean remitidas con los documentos que correspondan para la firma del respectivo Contrato. Del mismo modo, solicitamos confirmar que su representada ha comprendido que la falta de las referidas declaraciones juradas determinará la aplicación de la citada Resolución de Consejo Directivo N° 07-2020-CD/OSIPTEL sin responsabilidad para el Contratista.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.8 Literal: - Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que de acuerdo al Reglamento de Contrataciones del Estado artículo Artículo 152. Excepciones No se otorga garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias en los siguientes casos: a) En los contratos de bienes y servicios, distintos a la consultoría de obra, cuyos montos sean iguales o menores a Doscientos mil con 00/100 Soles (S/ 200 000,00). Dicha excepción también aplica a: i) los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado; y, ii) a los contratos derivados de procedimientos de selección realizados para compras corporativas, cuando el monto del contrato a suscribir por la Entidad participante no supere el monto indicado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Consulta:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1 Literal: - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 28/11/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 18:31:29

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Consulta:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.4 **Literal:** - **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Observación: Nro. 67

Consulta/Observación:

Observación:

El artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el sistema de precios unitarios resulta aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas. En tal sentido, en la medida que el sistema de contratación utilizado en el presente procedimiento de selección es a suma alzada, se solicita eliminar este documento de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato. Asimismo, se evidencia que la estructura de costos señalado en el literal j) del numeral objeto de observación, contendría la misma información que el detalle de precios unitarios. En ese sentido, se requiere se precise cuál de estos dos documentos deberá ser presentado, con la finalidad de no exigir dos documentos distintos con el mismo contenido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: j **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 35° del Reglamento la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que aceptarán el ciclo de facturación asignado por el proveedor; asimismo, requerimos se precise que en caso el inicio del servicio se realice antes o después del ciclo asignado, se aceptará el prorrateo correspondiente, el cual se verá reflejado en el primer y último recibo del servicio contratado, sin modificar el importe total del mismo.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cual será el más cercano a la fecha de activación del servicio.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el comprobante de pago correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: La ENTIDAD no cuenta con SIAF-SP, pero la ENTIDAD realizar el procedimiento de pago despues de la emision de la conformidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Consulta:

Se solicita a la Entidad confirmar que, el monto de facturación mensual comprenderá los ajustes por concepto de bloqueo/desbloqueo (por perdida o robo) o suspensión/ reactivación del servicio solicitados por la Entidad, pudiendo ser el monto a facturar distinto al que se pactó como pago mensual.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: En los ajustes mencionados se deberá realizar mediante una factura o comprobante adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: B.1 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

Observación:

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases, hace referencia a "solicitudes en general", siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: D.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Arts. 16.2° y 02°, literal c de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que dichas características cumplan o superen las características mínimas solicitadas en el Anexo de las Bases; por lo tanto solicitamos a la entidad eliminar el término tecnológicamente superiores; o en su defecto lo considere opcional.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: D.7 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los requerimientos técnicos de los equipos son como mínimo. Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que cualquier contratación de prestaciones adicionales, serán materia de cotización y se formalizará de acuerdo a lo establecido en el artículo 157° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado debiendo suscribirse la adenda correspondiente.

Ello en concordancia con los principios de equidad y equilibrio económico del contrato, conforme a los cuales las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: D.7 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: siempre y cuando la necesidad este justificada por la unidad usuaria de acuerdo al artículo 157° RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos confirmar que, para la presentación del reporte por sustracción o pérdida de los equipos a contratar, la Entidad se ceñirá al procedimiento establecido en el artículo 125° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, conforme al cual el mencionado reporte deberá ser presentado vía telefónica, únicamente a través del servicio de información y asistencia; o en forma personal (verbalmente o por escrito) en las oficinas o centros de atención a usuarios y puntos de venta habilitados por el contratista.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: E Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: F Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Consulta:

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que la obligación de calidad requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), y se tendrá en cuenta el reporte de cobertura según OSIPTEL, que se encuentra publicado en la página web del ente regulador, en el cual se precisan las localidades con que cuenta cobertura, reconociendo que el servicio de telecomunicaciones puede verse afectado por causas externas, ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que indique el contratista, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: G Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: G Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Consulta:

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que la obligación de cobertura a nivel nacional se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes y solo incluye cobertura outdoor.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** G **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Observación: Nro. 81

Consulta/Observación:

Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que las líneas objeto de contratación en el marco del presente procedimiento de selección no serán portadas a otro operador hasta que termine el Contrato que se suscriba con la Entidad en caso resultemos adjudicatarios del presente procedimiento de selección, por cualquiera de los supuestos previstos en las normas de contrataciones con el Estado. Cabe señalar que si bien el derecho a la portabilidad numérica se encuentra reconocido en la Ley N° 28999 (servicios de telefonía móvil) y la Resolución del Consejo Directivo N° 166-2013-CD-OSIPTEL, ello no faculta a la Entidad a interrumpir, cancelar o resolver un Contrato que haya suscrito en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado pues ésta última prima sobre la aplicación de las demás normas de derecho público y privado según el artículo 45.10° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: G.2 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 45.10° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos confirmar que en caso de requerirse portabilidad numérica, la activación del servicio dependerá de la culminación exitosa de dicho trámite.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: G.2 Literal: - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos precisar que para efectos de la portabilidad numérica que pudiera requerirse, la Entidad cumplirá las condiciones y requisitos establecidos en la Ley de Portabilidad Numérica - Ley N° 28999 (servicios de telefonía móvil), aplicable a todos los usuarios del servicio de telefonía móvil, y se sujetará a los plazos establecidos en la citada norma. En ese sentido, solicitamos confirmar que para iniciar el trámite de portabilidad, la Entidad debe proporcionar al operador ganador de la buena pro los siguientes documentos, máximo al día siguiente de suscrito el contrato:

1. Relación de líneas a portar con su respectivo minutos y servicios,
2. Constancia de no adeudo emitida por su operador actual,
3. Último recibo de su operador actual cancelado a la fecha,
4. Voucher de pago de este último recibo,
5. Formato de Portabilidad firmado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: G.2 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Consulta:

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CLAU 18 Literal: - **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: que las acciones respecto a soluciones controversias, se registrarán de acuerdo al artículo N° 224, 225 y 230 del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:31:29

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Solicitar a la entidad en este extremo y en todos los demás relacionados a la Orden de Servicio, que estos sean retirados de las Bases; toda vez que se cuenta desde el día siguiente de la suscripción del contrato, no de la Orden de Servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: B.1 Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara, que dentro de los diez (10) días calendario de plazo como máximo contabilizados desde la suscripción del contrato, tiene como máximo para la entrega de equipos móviles y activación de las líneas.

Por otro lado, los cinco (5) días calendario como máximo para la activación de las líneas, se encuentra dentro de los diez (10) días calendario mencionado en el párrafo anterior. Para el caso de optar por la portabilidad de números actuales que tuviera EMMSA los plazos estarán supeditados al trámite existente de las líneas que forman parte de la activación de líneas.

Nota: tener en cuenta que el plazo de ejecución se contabilizará desde la fecha del acta de conformidad de activación y acreditada.

Se aclara que de acuerdo al Reglamento de Contrataciones del Estado artículo Artículo 152."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:56

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que durante el plazo de 6 horas se considere factible que el contratista únicamente brinde un avance de su solicitud.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: D.5 Literal: - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:56

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Observamos que en dicho requerimiento señala que se considere la normativa de OSIPTEL referente a los plazos; sin embargo, nos regimos bajo la normativa especial de Contratación Pública donde las propias entidades establecen plazos para la atención de sus requerimientos; por ende, no debería considerarse para este extremo en particular del D.5 los plazos que estén establecidos en la normativa de OSIPTEL; por lo que solicitamos que se retire.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: D.5 Literal: - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:56

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Las solicitudes de servicios y prestaciones adicionales se van a brindar conforme a lo establecido en la contrataciones públicas entiendo que todo requerimiento de prestación adicional, se formalizará mediante adenda.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: D.6 Literal: - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:56

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Que para efectos de tener un mayor orden en la contabilización de plazos para la reposición de equipos en caso de robo , pérdida o daño irreparable, estos se sujetarán de la siguiente manera: para el caso de robo o pérdida el plazo que se contabilizará desde que la entidad efectúe la denuncia policial correspondiente y nos adjunte el comprobante de pago por la reposición del equipo y en el caso de daño irreparable de equipo, el plazo se contabiliza desde que la entidad nos adjunte el comprobante de pago por la reposición del equipo, ello siempre y cuando el daño irreparable sea responsabilidad del contratista.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: E.1 Literal: - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:56

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el porcentaje de depreciación mensual y los criterios de calculo de depreciación por cada gama de equipo, serán brindados como parte de los documentos para el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** E.3 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:56

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad retirar el término ORDEN DE SERVICIO.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** G.2 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara, que dentro de los diez (10) días calendario de plazo como máximo contabilizados desde la suscripción del contrato, tiene como máximo para la entrega de equipos móviles y activación de las líneas.

Por otro lado, los cinco (5) días calendario como máximo para la activación de las líneas, se encuentra dentro de los diez (10) días calendario mencionado en el párrafo anterior. Para el caso de optar por la portabilidad de números actuales que tuviera EMMSA los plazos estarán supeditados al trámite existente de las líneas que forman parte de la activación de líneas.

Nota: tener en cuenta que el plazo de ejecución se contabilizará desde la fecha del acta de conformidad de activación y acreditada.

Se aclara que de acuerdo al Reglamento de Contrataciones del Estado artículo Artículo 152."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:56

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que únicamente se entregarán nuevos microchips o SIMCARDS cuando del resultado del diagnostico técnico del contratista, se haya comprobado que los equipos no cuentan con servicio operativo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: G.6 Literal: - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:56

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad retirar como servicio similar la instalación de antena de telefonía móvil; ello considerando que no es un servicio de telefonía móvil.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-EMMSA-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CON INTERNET PARA LA COMUNICACIÓN DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A - EMMSA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO ININTERRUMPIDAMENTE POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	28/11/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:56

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

Al respecto, agradeceremos precisar que el plazo por vicios ocultos será de un (01) año, siendo el mismo un plazo razonable, habida cuenta que se computará a partir de otorgada la conformidad por parte de la Entidad; es decir, una vez culminada la prestación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: CLAU 12 Literal: - **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma la consulta realizada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null